



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008025

COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL


Trelew (Chubut) 23 de Julio de 2001
Ref.: Expte N° 12543 reg. C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio del Expte. de referencia, se concluye con la presentación del Proyecto de Ordenanza que determina que el día 06 de Diciembre del año 2001 se efectúe la primer entrega de diplomas a "Voluntarios Destacados", en el marco del año internacional del voluntariado.

Luego de la lectura del mencionado Proyecto, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.




ELENA ESTER MARINO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de TW


CELIA MONTENEGRO
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de TW



TRELEW (CHT), 26 de Julio de 2001

EXPOSICION DE MOTIVOS:

65 14

El proceso de descentralización de la actividad del estado - con diferentes ritmos y diferentes grados de intensidad- es un hecho en las ciudades de la mayor parte de los países del mundo

Esto permite entre otras cosas que las decisiones se tomen en el lugar cercano donde está la gente y a su vez crea las condiciones para que los ciudadanos puedan tener una mayor y más efectiva intervención sobre las decisiones de los problemas que les conciernen a nivel local.

Las propuestas de métodos de participación que apuntan a la transformación o cambio social, tienen una perspectiva mas amplia y una intencionalidad expresa en cuanto a producir cambios profundos.

Cada dia mas gente participa actuando en organizaciones o articulando sus esfuerzos con las acciones que se realizan desde el ámbito gubernamental.

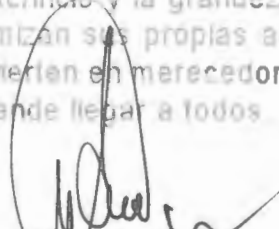
Es un hecho significativo la aparición y fortalecimiento de redes de apoyo y nuevas modalidades de grupos de autoayuda; como así también la creciente importancia de las ONG'S en la realización de programas sociales y en el florecimiento del voluntariado.

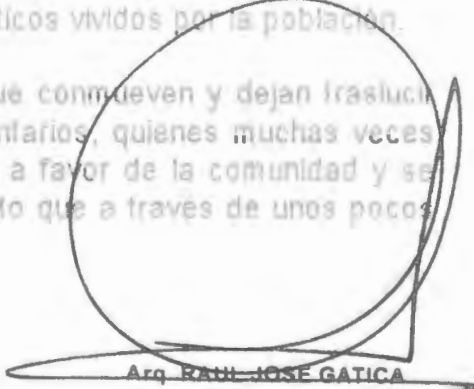
Aparece muy clara la expansión del llamado tercer sector y el incremento de actividades realizadas desde el ámbito de la sociedad civil.

El protagonismo de las organizaciones intermedias otorga una gama mas amplia de posibilidades de participación y es una muestra clara de la solidaridad y el esfuerzo colectivo en pos de brindar soluciones a problemas, satisfacer necesidades y mejorar la calidad de vida.

Existen en la ciudad muchas instituciones sin fines de lucro con prolongada y meritoria permanencia, a las que se han sumado otras con similares objetivos altruistas. Además los habitantes de Trelew son portadores de un importante espíritu solidario que han puesto de manifiesto en momentos muy criticos vividos por la población.

En el accionar cotidiano hay hechos que conmueven y dejan traslucir el sacrificio y la grandeza de corazón de ininidad de voluntarios, quienes muchas veces minimizan sus propias adversidades y problemas, actúan a favor de la comunidad y se convierten en merecedores de un verdadero reconocimiento que a través de unos pocos pretende llegar a todos.


ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Arq. RAÚL JOSÉ GÁTICA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008025

TRELEW (CHT), 26 de Julio de 2001

POR ELLO:-

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): REALIZAR el día 6 de Diciembre de 2001 en el Concejo Deliberante de Trelew - en el marco del Año Internacional de Voluntariado- la 1ª "Ceremonia de entrega de diplomas a voluntarios destacados" en reconocimiento al accionar altruista y desinteresado en bien de la comunidad. Las nominaciones serán realizadas por las Instituciones donde se desempeñen, a razón de un representante por Institución.

ARTICULO 2do.): REALIZAR en lo sucesivo una vez al año la "Ceremonia de Entrega de Diplomas a Voluntarios Destacados de la Ciudad de Trelew", la que se llevará a cabo cada 6 de Diciembre u otro día hábil de la primera semana del mes citado.

ARTICULO 3ro.): ESTABLECER el 15 de Noviembre de cada año, como fecha límite para la presentación del nombre del/la voluntario/a de cada Institución quien recibirá el diploma correspondiente.

ARTICULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 5to.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 26 JUL 2001

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 65 14

ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Arq. RAUL JOSE GATICA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut, **7 AGO 2001**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N° **008025**


Dr. TOMAS A. MAZA
Secretario de Gobierno


Lic. MARIA CRISTINA RUIZ
Secretaria de Promoción
del Hombre




GUSTAVO DI BENEDETTO
Intendente